

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
FUNDACION COOPCENTRAL  
ACTA No. 25

FECHA: 27 de abril de 2018  
LUGAR: Bogotá, Calle 116 No 23-06 piso 2°  
REUNION: Ordinaria  
HORA: 12:30 PM.

**ASISTENTES:**

Dr. Henry Antonio López Rodríguez  
Dra. Martha Lucía Rendon Botero  
Dra. Diana Lucía Roa Díaz  
Dra. Liliana María Palacio Jaramillo  
Dr. Darwin Giovanny Cárdenas  
Dr. Clemencia Dupont Cruz  
Dr. Hugo Hernandez Grajales

**INVITADOS:**

Dr. Jorge Andrés López Bautista – Presidente Ejecutivo Coopcentral  
Dr. Andrés Uribe Maldonado Representante Legal Fundación Coopcentral

**Convocatoria:** Realizada por Sra. Yangtse Pacheco Romero, Directora Ejecutiva Fundación Coopcentral. El 19 de abril de 2018 por correo electrónico.

**Secretario:** Dr. Andrés Uribe Maldonado

**Desarrollo**

**1. Verificación del quórum**

NUMERO DE INTEGRANTES CONVOCADOS	8
NUMERO TOTAL DE INTEGRANTES ASISTENTES	7

Se convocó a la totalidad de los miembros que conforman la Asamblea, la cual de acuerdo con lo previsto por el Estatuto de la Fundación corresponde al Consejo de Administración del Banco Cooperativo Coopcentral. Se contó con la presencia de 7 integrantes, es decir existe quórum para deliberar y decidir conforme con lo previsto en los artículos 12 y 13 del Estatuto.

**2. Elección de la Mesa Directiva:**

**3. Instalación:**

El Dr. Darwin Giovanny Cárdenas Giraldo, en su calidad de presidente de la Asamblea, dio un saludo agradeciendo la presencia de los asistentes de esta forma dio por instalada la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Fundación Coopcentral.

**3. Consideración y Aprobación del Orden del Día:** Se puso a consideración de Asambleístas el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quorum
2. Instalación
3. Lectura y aprobación Orden del día
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea General
5. Lectura constancia de aprobación Acta No. XXIV Asamblea General año 2017
6. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea
7. Designación comisión para estudio y aprobación del Acta de la Asamblea
8. Informe Junta Directiva y Representante Legal
9. Estudio y aprobación Estados Financieros a diciembre 31 de 2017
10. Propuesta Reforma de Estatutos
11. **Autorizar al Representante Legal, para que solicite a la DIAN la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta.**
12. Elección Junta Directiva Fundación Coopcentral
13. Propositiones y Varios
14. Clausura

El orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

**4. Lectura constancia de aprobación del reglamento de la Asamblea:**

El representante legal de la Fundación Dr. Andrés Uribe Maldonado dió lectura al proyecto de Reglamento, así:

**REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
FUNDACION COOPCENTRAL**

1. Al iniciar la reunión en el lugar, día y hora determinados en la convocatoria, el secretario de la Junta Directiva de la Fundación COOPCENTRAL, procederá a verificar la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones válidas, de lo cual informará a la Asamblea General con fundamento en la lista de asistencia suscrita por los Asambleístas.
2. Constituido el quórum conforme a los Estatutos y la Ley, la Asamblea General Ordinaria será instalada por el presidente de la Junta Directiva, quien además presentará a consideración y aprobación de los Asambleístas el proyecto de orden del día elaborado para la respectiva sesión.
3. Aprobado el orden del día, el presidente de la Junta Directiva presentará a consideración de la Asamblea el Reglamento de Asamblea.
4. Acto seguido la Asamblea General procederá a la elección de la mesa directiva en las dignidades de presidente, vicepresidente y secretario.
5. Podrán participar con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General, los miembros del Consejo de Administración de COOPCENTRAL, designados hasta por dos (2) años conforme a los Estatutos de la Fundación COOPCENTRAL.

Obligaciones fiscales Créditos hipotecarios y prendarios Obligaciones con terceros

**ARTICULO 49. REMANENTE DE LA LIQUIDACIÓN:**

Los remanentes de la liquidación serán transferidos por decisión de la Asamblea a una entidad De Economía solidaria que decida la misma, o a un Fondo para la Investigación del Sector de la Economía solidaria, administrado por un organismo de grado superior, o a la entidad que designe su fundador.

**CAPÍTULO VIII**  
**PROCEDIMIENTO PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS**

**ARTICULO 50. REFORMA DE ESTATUTOS:**

La reforma de estatutos solo puede hacerse en Asamblea General mediante voto favorable de por lo menos las dos terceras (2/3) partes de los asistentes convocados, registrada ante la Cámara de Comercio e informada a la entidad gubernamental competente de control y vigilancia.

Las reformas estatutarias proyectadas por la Junta Directiva de la Fundación serán enviadas a sus integrantes a participar en la Asamblea General, al momento de la convocatoria de la reunión de la misma, para su conocimiento con la debida oportunidad, respetando la voluntad de su fundador y los objetivos de la Fundación.

La presente reforma de Estatutos fue aprobada en Asamblea General Ordinaria de la FUNDACIÓN COOPCENTRAL llevada a cabo en la ciudad de Bogotá, el día 27 de abril del año dos mil dieciocho (2018), tal y como consta en el Acta No. XXV de la misma fecha.

**11. Autorizar al Representante Legal, para que solicite a la DIAN la permanencia de la Fundación Coopcentral en el Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta**

El Doctor Andrés Uribe Maldonado solicitó a la honorable Asamblea se autorice que la Fundación Coopcentral permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta, y de ser autorizado lo anterior se le faculte para adelantar el trámite correspondiente ante la Dirección de Impuestos - DIAN.

**DECISIÓN DE LA ASAMBLEA:** La Asamblea autoriza por unanimidad que la Fundación Coopcentral permanezca en el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la Renta, por lo tanto, faculta al Dr. Andrés Uribe Maldonado Representante Legal para que adelante las gestiones necesarias ante la Dirección de Impuestos - DIAN.

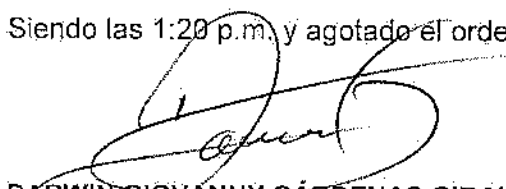
**12. Elección Junta Directiva Fundación Coopcentral**

(ver acta Asamblea completa)


13. **Proposiciones y Varios**  
No se trató ningún tema en este numeral.

14. **Clausura**

Siendo las 1:20 p.m. y agotado el orden del día se dio por terminada la reunión



DARWIN GIOVANNY CÁRDENAS GIRALDO  
Presidente



ANDRÉS URIBE MALDONADO  
secretario